



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0058864/2012

Córdoba, **28 DIC 2012**

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 32/12 "Proyecto Recursos Propios" obrante a fojas 2/26;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 5 de noviembre de 2012 referido a "Proyecto Recursos Propios", obrante a fojas 2/26 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a Facultad de Ciencias Agropecuarias para que, en un plazo no mayor de sesenta días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo "Recomendaciones" del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a Facultad de Ciencias Agropecuarias. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3273